

GRACIAS A LA NUEVA DECLARACIÓN MINERA EN 2024

Más de 200 faenas de la pequeña minería de la región se regularizaron

Este cambio en la legislación permite aumentar la formalización mediante un trámite ágil, simplificado, gratuito y adaptado a la realidad de los pequeños mineros y las pequeñas mineras.

EQUIPO EL OVALLINO
 Ovalle

En abril de 2024, se puso en marcha la nueva Declaración Minera, un compromiso adquirido por el gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, que durante años representó un anhelo para los productores y las productoras de la pequeña minería y la minería artesanal.

Se trata de la tramitación ante el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) de los proyectos mineros que no superan una extracción mensual de 1.000 toneladas al mes, entre otros requisitos. Mediante esta, los productores pueden otorgar la información administrativa y productiva de sus faenas en una plataforma, de manera gratuita y simplificada, para obtener la resolución que les permite operar.

Esto representa un cambio respecto a los antiguos Proyectos de Explotación, que exigían el mismo nivel de requisitos e información tanto a la pequeña como a la mediana minería. Además, dichos proyectos implicaban un costo para el productor de aproximadamente 1,5 millones de pesos. Por lo tanto, se busca reconocer la diversidad de la industria y adaptar los requisitos a las realidades locales que esta diversidad implica.

A diciembre de 2024, en su primer año de implementación, más de 200 faenas obtuvieron la resolución de Declaración Minera en la región de Coquimbo y más de 600 a nivel nacional. Esto indica un aumento considerable en la tasa de formalidad de la pequeña minería, lo que permite que la explotación de las faenas se lleve a cabo con mayores estándares de seguridad. Además, ha contribuido a la reactivación económica del sector, ya que muchas faenas estaban detenidas debido a las dificultades



CEDIDA

En abril de 2024, se puso en marcha la nueva Declaración Minera, un compromiso adquirido por el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

“ESTOY AGRADECIDA Y FELIZ A QUIENES HICIERON POSIBLE LA CREACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL. ESTA INNOVADORA HERRAMIENTA FACILITA Y SIMPLIFICA SIGNIFICATIVAMENTE LA DECLARACIÓN MINERA, PERMITIENDO AGILIZAR Y OPTIMIZAR LA CREACIÓN, FORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA PEQUEÑA MINERÍA”

LILIAN NAVARRO MARÍN
 PRODUCTORA DE LA MINA LA CHINITA II DE COMBARBALÁ

que enfrentaban para realizar un Proyecto de Explotación.

Constanza Espinosa Henríquez, seremi de Minería de la Región de Coquimbo, destacó que “el balance es positivo. Consideramos que la cantidad de faenas que hoy cuentan

con su resolución para explotar, en este breve período de implementación, demuestra que el proceso ha sido exitoso y una medida de gran impacto en nuestra región. Esto responde a las necesidades específicas del sector, facilitando la regularización de las faenas y promoviendo un acceso más inclusivo al cumplimiento normativo, lo cual ha sido altamente valorado y bien recibido por los mineros y las mineras”.

En relación con la reactivación de las faenas, Espinosa Henríquez señaló que “nuestra región es minera por excelencia, y la pequeña minería refleja la realidad de la producción local. Que las faenas se exploten de manera legal y con mejores estándares de seguridad permite el desarrollo sostenible de la actividad y dinamiza la economía en los territorios. Continuaremos trabajando para consolidar estos avances, fortaleciendo el respaldo a la pequeña minería en nuestra región”.

Por su parte, Lilian Navarro Marín, productora de la mina La Chinita II de Combarbalá, quien obtuvo la resolución para explotar mediante la Declaración Minera, comentó: “Estoy agradecida y feliz a quienes hicieron posible la creación de la nueva plataforma digital. Esta innovadora herramienta facilita y simplifica significativamente la Declaración Minera, permitiendo agilizar y optimizar la creación, formalización y regularización de los

proyectos de la pequeña minería. También, deseo destacar el valioso apoyo brindado por el equipo de la seremi de Minería de la región de Coquimbo durante este proceso”.

Para Sergio Araya Ramírez, director regional de Sernageomin, este ha sido un hito relevante. “Nos sentimos satisfechos por haber logrado regularizar un número significativo de faenas mediante este trámite, que no representa un costo económico para los productores y permite la regularización en un plazo de 10 días, una diferencia del promedio de 100 días que implicaba el trámite anterior al Proyecto de Explotación. Este proceso es un avance significativo para los pequeños mineros y mineros artesanales, quienes representan la mayoría de los productores en la industria de esta región”, comentó.

Las autoridades destacan que, junto con la Declaración Minera, otro hito relevante en la reactivación fue la inauguración del Centro de Capacitación de Sernageomin en La Serena. En su primer año de funcionamiento, este centro capacitó a más de 900 personas, principalmente en temas de seguridad minera, con énfasis en la producción a baja escala. Esto representa un avance significativo en los esfuerzos del Gobierno para impulsar una industria segura, inclusiva y centrada en la realidad local que caracteriza a la pequeña minería y la minería artesanal.